

PRODUCTO CUM LAUDE

UNIVERSIDAD DE BURGOS

ASEGURADOS: Se consideran Asegurados de la presente póliza a todos los Alumnos del Tomador matriculados en estudios de Grado, Planes de estudio a extinguir de 1º y 2º Ciclo, Máster y Doctorado que sean mayores de 28 años.

La cobertura se hace extensiva a los accidentes que puedan sufrir los Asegurados durante las 24 horas del día y en cualquier lugar del mundo.

Se hace expresamente constar que quedan EXCLUIDOS los accidentes derivados de actividades profesionales, siempre que dichas actividades no sean prácticas del Curso en el que el alumno se encuentre matriculado.

GARANTÍAS	CUM LAUDE
Muerte por Accidente	12,000 €
Invalidez Permanente Absoluta por Accidente	18,000 €
Invalidez Permanente Parcial por Accidente, s/baremo en base a	18,000 €
Gastos Médicos por Accidente:	
* En Centros concertados con la Compañía	Ilimitado
* En Centros de libre elección	1,500 €
Pérdida de clases por un accidente que impida al Asegurado asistir a clase durante 20 días consecutivos o más, hasta un máximo de	1,200 €
Reembolso de Matrícula por un accidente que impida al Asegurado asistir a clase durante 2 meses consecutivos o más, o éste ocurra durante los 15 días anteriores a la convocatoria de un examen final, hasta un máximo de	2,000 €
Infortunio Familiar:	
* Por fallecimiento del padre o de la madre por Accidente en transporte público o privado	6,010 €
* Por fallecimiento del padre y de la madre en el mismo Accidente en transporte público o privado	9,015 €
Asistencia en Viaje al extranjero (máximo 90 días consecutivos):	
* Gastos Médicos por enfermedad	1,500 €
* Traslado Sanitario hasta el domicilio habitual	Incluido
* Viaje de un familiar en caso de hospitalización	Incluido
* Estancia del familiar, por cada día	30 €
	y hasta un máximo de días
	10
* Repatriación por fallecimiento	Ilimitado
* Servicio de Información de viajes	Incluido
* Servicio de mensajes urgentes	Incluido